

CUADRAGESIMONOVENO VIREY.

D. BERNARDO DE GALVEZ,

CONDE DE GALVEZ.

Hijo de D. Matías, anterior virey, fué uno de los mas distinguidos gobernantes de Nueva-España. Célebre por sus campañas en la Luisiana, en donde se dió á conocer como hábil y muy valiente general, se hallaba, á la muerte de su padre, encargado de la capitania general de la Habana, de donde por el valimiento de su tio y por el nombre que le habian dado las campañas de la Florida y toma de Panzacola, pasó á encargarse del vireinato. Tan pronto como se supo en la Corte que D. Matías de Galvez estaba incapacitado por sus enfermedades de seguir gobernando y que la Audiencia era la encargada de hacerlo, fué nombrado virey interino y por vía de comision á servir el vireinato de Nueva-España, su hijo D. Bernardo, conde de Galvez, teniente general é inspector general de los ejércitos de Indias, gobernador y capitán general de la isla de Cuba, y capitán general propietario de la Luisiana y las Floridas; el mismo Galvez trajo la real cédula de su nombramiento, con el sueldo entero de la dotacion sin descuento alguno de media anata. Aun siendo virey de México, retuvo el gobierno de la Luisiana y la Florida, cuyos sueldos siguió percibiendo con el del nuevo empleo. Llegó á Veracruz el 26 de Mayo de 1785 y tomó posesion el 17 de Junio. Lleno de vida y de noble ambicion, con el renombre militar que le habian hecho adquirir sus hazañas en edad temprana, entró á México en union de su jóven y bella esposa Doña Felicitas Saint Maxent, natural de Nueva Orleans, é inauguró su gobierno de la manera mas brillante. Su nombre era conocido en toda la Nueva-España, pues además de haber comenzado en ella su carrera militar concediéndole los primeros grados el marqués de Croix, habia tenido mando militar en Durango y hecho la guerra contra las naciones nómades en Chihuahua, siempre mostrando valor y habilidad, y tenia amigos mexicanos á los que dió empleos atendiendo al mérito y no á la nacionalidad. Fué el virey mas bien recibido y aclamado. Galante, festivo y caballeroso se atraia la benevolencia general.

Su corto gobierno fué señalado por dos grandes calamidades: una helada caida el 27 de Agosto de ese año hizo que se perdieran las sementeras de maiz, llegando á faltar el grano en tanto grado, que el año fué llamado del «hambre;» en el siguiente, á causa



El Excmo. Sr. D. Bernardo de Galvez, Conde de Galvez Caballero pensionado de la R. y distinguida Orden Española de Carlos III. Comendador de Balaños en la de Calatrava, Teniente Gral. de los R. Ejércitos Inspector Gral. de todas las tropas de América, Cap. Gral. de la Provincia de la Luisiana y dos Floridas, Virey Gov. y Capitan Gral. del Reino de Nueva España, Presidente de su R. Audiencia, Superintend. Gral. de R. Hac. y Ramo de Tabaco, Juez conservador de este. Presid. de su Junta y Subdelegado de Correos en el mismo Reino & Hijo é inmediato sucesor del Excmo. Sr. D. Matías de Galvez, de edad de 38 años

Hil de la V. de Murguía é hijos

El Conde de Galvez

de la miseria sobrevino la epidemia que le dió el nombre del «año de la peste.» Para combatir el hambre que se experimentaba, fué el primero en dar ejemplo de liberalidad, pues no solo ofreció doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su padre, sino tomar á r ditos otros cien mil con el mismo ben fico objeto. Form  una junta que llam  de conferencias y se desvelaba pensando en el modo de proveer   M xico de semillas; continuamente examinaba el aspecto del cielo y se llenaba de gozo al saber que serian abundantes las cosechas de la tierra caliente. Continu  el proyecto de su padre acerca de reformar y aumentar el ej rcito veterano, siguiendo el plan formado por el inspector interino D. Francisco Antonio Crespo, dejando una tercera parte de fuerza veterana y las milicias de manera que pudieran instruirse. Dict  varias disposiciones para reformar el regimiento de caballer a de Quer taro, creado hacia mas de diez y nueve a os y que todav a guardaba un estado in til,   causa de la desobediencia de los due os de haciendas de las jurisdicciones de Quer taro y Celaya, que tantas ventajas ofrecian para sostener un lucido regimiento. Las tropas veteranas se encontraban en grande inaccion sin que los gefes pudieran remediarlo y el erario gastaba en ese regimiento mas de veintiseis mil peses anuales sin sacarle provecho alguno. Tambien continu  Galvez la construccion del camino de Acapulco, en el que se invertian las cantidades que producia el peaje y las que se tomaban de las cajas de comunidad; para ejecutar tal obra eran llevados los indios al trabajo   puntos muy distantes de sus pueblos, sin d rseles jornal y ministr ndoles una corta racion para que subsistieran; aunque tenia otras atenciones ni por un momento dej  el virrey de dictar providencias para remediar las consecuencias de la escasez general de maices y otras semillas de primera necesidad, provenientes del atraso de las aguas y la venida estempor nea de las heladas.

El clamor p blico comenzaba   escucharse por todas partes   causa del alza de precio que iban teniendo los granos. Para minorar el mal expidi  Galvez porcion de disposiciones generales y particulares, pues tanto las poblaciones como las personas se dirigian    l para que les proporcionara v veres con que subsistir y recursos para emprender siembras en tierras de regad o,   todo lo cual provey  Galvez ayudado por algunas corporaciones eclesi sticas y pol ticas y por sugetos particulares, distingui ndose los obispos y cabildos eclesi sticos de Puebla y Valladolid. Busc ronse medios de hacer mas tolerable en caso necesario la falta de maiz, ya mezcl ndolo con el olote   con las cabezas y raices asadas del maguey, ya con harina de avena cuya semilla abundaba aqu  y no era apreciada, pidiendo en todo su parecer al tribunal del protomedicato. En tal estado de cosas sufri  mucho la miner a, objeto preferente de la atencion de Galvez,   igual decadencia report  la casa de Moneda en sus labores, y como la riqueza de las minas era el principal nervio de la hacienda p blica baj   sta considerablemente.

Apenas lleg    conocimiento del obispo de Valladolid la calamidad, procur  el remedio y socorro de los pueblos y pobres de su di cesis; hizo publicar repetidos edictos alentando   sus feligreses   las siembras y ofreciendo generosamente los auxilios necesarios, expidi  incesantemente exhortaciones pastorales, franque  sin interes cuantiosas sumas por valor de mas de trescientos mil pesos, repartidos entre varios ayuntamientos para la compra de granos, sementeras y obras de utilidad p blica, contribuyendo mucho   la promocion de todo esto el Dean D. Jos  Perez Calama. El obispo de la Puebla, que ya en tiempos de epidemia habia dado pruebas de ser caritativo, se dedic    dar sustento   los pueblos de la di cesis y promover las siembras y compras

de granos, franqueó mas de doscientos mil pesos, dispuso que los curas exhortaran á sus feligreses á no desalentarse é hizo una visita á su obispado.

El arzobispo de México circuló órdenes á todos los curas de la diócesis y encargó á los eclesiásticos que en los púlpitos, confesionarios y conversaciones familiares persuadieran á la ejecución de lo ordenado sobre siembras, haciendo ver á los feligreses los males que en lo espiritual y temporal se originaban de la escasez y el hambre; expidió un edicto ó carta pastoral tratando de execrable y abominable el vicio de los monopolios y usuras y ofreció por sí y su cabildo facilitar dinero y buscarlo en caso de que faltara, llegando en su vehemencia á ofrecer que vendería gustoso todas las alhajas de la iglesia y los cálices hasta dejar solamente lo necesario para decir misa, pero en realidad no entregó mas que cien mil pesos para repartirlos entre los habitantes de la tierra caliente. Galvez prestó á los tres prelados cuantos auxilios pedían de él para que tuvieran verificativo disposiciones tan benéficas. Aunque hubo epidemia los consumos de México fueron en 1785 los siguientes: doscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte carneros; cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve cerdos; cuatrocientas cincuenta terneras; cincuenta y cuatro mil ochenta cargas de cebada; ciento veintitres mil setecientas ochenta y cuatro cargas de harina; seis mil ochenta y ocho de frijol; once mil ochocientos diez y seis docenas de patos; ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco cargas de verdura y cuarenta y nueve mil doscientas noventa canoas con toda especie de frutos sin poderse decir cuál fué el número de ganado mayor.

El jóven virey fué felicitado en su nuevo empleo por el conde de Florida Blanca, y nombrado subdelegado de correos, postas y estafetas autorizándolo para contener los desmanes de los indios bravos, que cometían porción de muertes y robos. El secretario del congreso americano escribió á Florida Blanca agradeciéndole el buen trato que Galvez habia dado á varios individuos de su nacion que en la Habana se hallaron arrestados y detenidos; por entonces aparecian algunas dificultades con los norte-americanos cuyos comisarios pretendían apoderarse del distrito de Natchez y para impedirlo fueron enviados al gobernador de la Luisiana artillería, armas, pertrechos y dinero, pues se tenían recelos de que fuera atacado por un cuerpo de tropas de los Estados-Unidos; promovían todo los comisarios del Estado de Georgia. Presentábase el virey públicamente en carruaje descubierto, y hasta en la plaza de toros guiando él mismo los caballos; en todo daba pruebas de magnificencia y de lujo, lo que le atrajo enemigos, y aunque estuvo solícito para socorrer las necesidades del pueblo, dictando las medidas mas adecuadas ayudado por hombres acaudalados y prelados de la iglesia, ciertas demostraciones que practicó para atraerse el aura popular le hicieron sospechoso á la Corte y le ocasionaron graves disgustos y la pérdida de la consideracion social.

Por entonces los gobiernos español é ingles firmaron una convencion sobre los indios mosquitos; siendo comisionado por Inglaterra Milord Carmarthen, quien queria que se les considerase como súbditos británicos, lo que no se le admitió y tan solo se aumentó á los ingleses el territorio que esplotaban en Belice; se pactó el tiempo que se emplearia en la evacuacion, marcando diez y ocho meses para el tratado definitivo sin que pudiera Inglaterra entrar en el goce de las concesiones que se le hacían hasta la evacuacion del territorio de Mosquitos, sus islas adyacentes y demas puertos del Continente. Luego que la evacuacion se hubiera efectuado se habia de participar al gobernador de Yucatan, quien procedería á la demarcacion y formal entrega del territorio sobre el rio Si-

bum, Belice y la isla Casina. Queriendo España é Inglaterra evitar las dificultades que surgirían alguna vez de cualesquiera dudas, malas inteligencias ú otros motivos de disputas entre los súbditos fronterizos de ambas monarquías, al ejecutar las estipulaciones ajustadas en 1783, se convino en formar la convencion, para ello comisionó Carlos III á D. Bernardo del Campo y el rey ingles á D. Francisco Osborne, marqués de Carmarthen. El rey católico para compensar la cesion que hacia Inglaterra, concedió en Belice á los súbditos de ésta, límites mas extensos que los especificados en el último tratado de paz; la línea limítrofe, empezando desde el mar, tomaría el centro del rio Sibun y continuaria rectamente hasta entrar al rio Belice, por cuyo centro bajaría hasta encontrar la línea establecida por los comisarios de las dos Coronas en 1783; se les concedió á los ingleses el cortar cualquiera clase de madera y aprovecharse de otro fruto ó produccion de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo, pero quedaba prohibido beneficiar el café, azúcar, cacao y otras plantas, establecer fábrica alguna ó manufactura en que se emplearan molinos ó máquinas, menos las de aserrar; se estipularon las condiciones para ocupar por los ingleses á Cayo Casina y varias islas.

El conde de Galvez, segun consulta hecha por su padre y con autorizacion, reedificó el palacio de Chapultepec, construyendo en él una verdadera fortaleza. Hizo que su hijo todavía muy pequeño, sentara plaza en el regimiento de Zamora, y para solemnizar el suceso dió una merienda á todo el regimiento en la azotea de palacio, estando durante ella el niño en brazos de los soldados. Esto y el haber ido á la Alhóndiga á dar disposiciones en favor del pueblo hasta sin sombrero, la ostentacion con que vivía y el haber ejercido un acto de clemencia real con tres reos que la Acordada iba á ejecutar, perdonándoles la vida á pedimento del pueblo, encontrándolos intencionalmente cuando los conducían al cadalso, llamó la atencion de la Corte supicaz, no obstante que en ella le sostenía su tío, y acarrearón al conde de Galvez grandes disgustos, echándosele en cara sobre todo la falta de gravedad que siempre habían tenido los vireyes. La popularidad que el conde aumentaba cada vez con sus hechos, hizo que muchos escribieran á España presagiando una sublevacion cuyo resultado seria la independencía, á ejemplo de lo que habían hecho los Estados-Unidos. Como era consiguiente, al saberlo Galvez se disgustó mucho, y aunque no puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida, el trastorno que se advirtió en su salud se atribuye por muchos á un veneno que violentamente hizo sus estragos, marchitando una existencia tan exuberante y poniéndolo triste y luego sumergido en profunda melancolía.

El grave mal que aquejaba al conde de Galvez le hizo entregar en 8 de Noviembre el gobierno al regente de la Audiencia, reservándose lo correspondiente á la capitania general, y todavía dió disposiciones para la mejor defensa de las cuatro provincias internas de Oriente: Tejas, Coahuila, Nuevo-Leon y Nuevo-Santander; repentinamente y sin causa conocida, aquel jóven robusto, alegre, ambicioso y lleno de esperanzas lisonjeras, fué minado de un pesar secreto y bajó rápidamente á la tumba el 30 de Noviembre de 1786 en el palacio arzobispal de Tacubaya, al año y cinco meses de gobierno. No habiendo hallado pliego de mortaja declaró la Audiencia responderle el gobierno en los términos prevenidos por las leyes. El cadáver fué trasladado á la capital para hacerle los honores fúnebres, y el 11 de Mayo siguiente llevado por la noche con gran pompa á la iglesia de San Fernando. Cantó en los funerales el arzobispo Nuñez de Haro. En el conde de Galvez perdió España un vasallo activo, patriota y acertado que se dió á conocer en las arduas expediciones que

se le encomendaron, y que atendió sin descanso á contrariar la escasez y epidemia que afligieron á Nueva-España. Además de haber reparado el palacio de Chapultepec, aseó y pintó el de México, hizo componer las calzadas de Vallejo, Piedad y San Agustín de las Cuevas; dispuso que comenzaran las hermosas torres de la Catedral, que se empedraran muchas calles y dió principio al alumbrado. En su época se estableció el primer café, al uso de Francia, en la calle de Tacuba, en una accesoria que hacia esquina al Empedradillo. Un mes despues del fallecimiento se supo que estaba resuelta la erección de intendencias en Nueva-España y designado para establecerlas D. Fernando Mangino que era superintendente de la Real casa de Moneda. Fueron nombrados intendentes: para Veracruz, D. Pedro Corbalan, que lo era de las provincias de Sonora y Sinaloa; para la de Puebla el teniente coronel D. Manuel Flon; para Oaxaca, D. Antonio de Mora; para Valladolid, el teniente coronel D. Juan Riaño; para Guanajuato, el de igual clase, D. Andres Amat, para Zacatecas, D. Felipe Clere, para la de Mérida, D. Lucas de Galvez, y para la de Sonora, D. Enrique Grimarest.

La Real Audiencia gobernó presidida por el regente D. Eusebio Beleño, sin que en su tiempo ocurriese otra cosa notable que fuertes temblores en Oaxaca y el haberse retirado en las playas de Acapulco el mar volviendo despues con furia sobre ellas. La Audiencia recibió y distribuyó cuatro mil doscientos quintales de azogue de Almaden; confirió empleos interinos á los familiares del que fué conde de Galvez y procuró corregir los desmanes que cometia el comisario de los juaninos fray Gaviola: las simonías, las ventas de prelacías disimuladas con el título de desapropio de los religiosos, dieron motivo á que el asunto llegara hasta el rey, y se prohibió al comisario por la Audiencia que continuara administrando por sí solo los bienes y caudales de la religion.

El rey resolvió dividir el ministerio universal de Indias en dos departamentos, uno de guerra, hacienda, comercio y navegacion, y otro de gracia, justicia y materias eclesiásticas, cuya real orden fué trasladada á los intendentes y á todos los demas empleados á quienes comprendia. Otra real disposicion mandó quedaran incorporadas á la Corona todas las encomiendas de Indias de las provincias de Mérida y de Tabasco, segun lo estaban las de todos los dominios de Indias. Los viajes hechos por el conde de Laperouse en las fragatas la «Brújula» y el «Astrolabio,» hicieron saber á la Audiencia que los rusos habian fundado cuatro establecimientos en el Continente americano al Norte de la California, distando uno de ellos, llamado del rey Guillermo, muy poco del establecimiento mas septentrional fundado por D. Antonio Bucareli. Entonces, por orden de la Corte, dispuso la Audiencia una nueva exploracion desde S. Blas al Norte de California, con el exclusivo objeto de averiguar el estado de dichos establecimientos.